


APLAUDE LONGORIA LEY PARA PROTEGER A DEPORTISTAS

Tienen triunfo legislativo

ADRIÁN BASILIO

En junio pasado, la Comisión de Deporte en la Cámara de Diputados presentó la iniciativa y a fines de noviembre se aprobó el dictamen, por unanimidad, por el que se adiciona una fracción décima al Artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte para atender la violencia contra deportistas en cualquiera de sus manifestaciones.

Paola Longoria, presidenta de dicho grupo legislativo, afirmó que con esta reforma a la LGCFyD se salda una deuda con el deporte nacional porque por fin se hará frente a esa problemática que en los últimos años ha sido recurrente con denuncias de acoso físico, emocional y sexual de varias seleccionadas nacionales. Los deportistas varones no están exentos de violencia y también han habido casos, aunque por cuestiones socioculturales se denuncian menos.

"Todos los partidos políticos la votaron, siempre lo he dicho, en el deporte no hay colores, el deporte es México y al votar este dictamen es saldar una deuda histórica con el deporte y que las y los atletas puedan sentir un

Todos los partidos políticos la votaron, siempre lo he dicho, en el deporte no hay colores, el deporte es México y al votar este dictamen es saldar una deuda histórica con el deporte".

PAOLA LONGORIA
DIPUTADA FEDERAL



Paola Longoria se congratuló porque las y los atletas mexicanos están más protegidos por la ley.

lugar seguro donde entrenan.

"Con esto, le damos facultad a la Conade para que pueda diseñar, emitir y vigilar protocolos de prevención ante cualquier manifestación de abuso, acoso, hostigamiento,

discriminación hacia un atleta en cualquier entidad federativa a nivel municipal, estatal e incluso en federaciones (deportivas nacionales)", expuso la también campeona mundial en raquetbol.